

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS NÚMERO 02.2015 DE VEINTISEIS DE FEBRERO DE 2015.

En Ciempozuelos, a **veintiséis de febrero de 2015**, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las veinte horas, en primera convocatoria debidamente efectuada mediante **Resolución 0317/2015**, los señores Concejales relacionados a continuación, para celebrar la sesión Plenaria a la que han sido convocados por resolución de la Alcaldía Presidencia.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: Doña MARIA ANGELES HERRERA GARCIA (PP).

CONCEJALES y CONCEJALAS (por orden alfabético):

D.	Jorge Alonso Díaz	(IU-LV)
Dña.	Mª Jesús Alonso Lazareno	(IU-LV)
D.	Héctor Vicente Añover Díaz	(PP)
Dña.	Azucena Díaz Rodríguez	(PP)
D.	Juan Añover Díez	(CPCI)
D.	Juan José Benito Martínez	(PP)
D.	Raúl Campillo García	(PSOE)
D.	Luis Francisco Casado Hernández	(PP)
Dña.	Mercedes Fernández Lagarejos	(IU-LV)
Dña.	Mª Elena García Martín	(PP)
Dña.	Raquel Jimeno Pérez	(PSOE)
Dña.	Mª Antonia Macías Álvarez	(PSOE)
D.	Rafael Marín Valenciano	(PP)
D.	Luis Martín Hernández	(PP)
D.	Manuel Moreno Villafuertes	(CPCI)
Dña.	Mª Rosa Rodríguez Martín	(PIC)
D.	Pedro Antonio Torrejón García	(CPCI)
Dña.	Mª Encarnación Trompeta Moreno	(PSOE)
D.	Miguel Ángel Valdepeñas Rodríguez	(PP)

Actúa como **SECRETARIA ACCIDENTAL, DOÑA BEATRIZ SIMON LOPEZ**

Bajo la Presidencia **de la Sra. Herrera**, con la asistencia preceptiva de la Sra. Secretaria Accidental, y una vez comprobada la existencia de quórum suficiente de asistencia, se abre la sesión para debatir y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

La **Sra. Rodríguez** indica: Señora Presidenta quiero justificar la ausencia del Portavoz de mi Grupo, el Sr. Francisco Javier de Oro-Pulido López.

La **Sra. Presidenta** indica: Se tiene por excusado al Sr. de Oro-Pulido.

Continúa diciendo que la Asociación de Jueces de Paz de la Comunidad de Madrid de la cual como sabe Ustedes es Presidente D. Félix Galle Serrano, nos ha hecho llegar una notificación de la concesión de una medalla de la Orden de San Raimundo de Peñafort, ha sido repartida a todos los Grupos, por ello si les parece oportuno, se incorporará al Acta de la Sesión su texto íntegro:

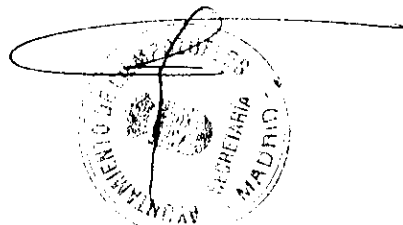
“ASOCIACIÓN DE JUECES DE PAZ
DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID.
Ciempozuelos, 20 de febrero de 2015

Estimada y respetada alcaldesa:

Por la presente le comunico que el día 10 del pasado mes de Diciembre de 2014 recibo escrito del Ministerio de Justicia en el que literalmente dice:

Con fecha 5 de Diciembre de 2014, este Ministerio ha resuelto dictar la siguiente ORDEN:

“En atención a los méritos y circunstancias que concurren en D. Félix Gallego Serrano, Presidente de la Asociación de



Jueces de Paz de la Comunidad de Madrid, Ex Juez de Paz de Ciempozuelos, este Ministerio ha tenido a bien concederle la Medalla de Plata del Mérito a la Justicia de la Orden de San Raimundo de Peñafort”.

De todo lo cual se da traslado para su conocimiento y demás efectos.

Por ello, quiero expresarle mi más cordial y sincero agradecimiento al Excmo. Ayuntamiento de Ciempozuelos en la persona que Vd.. Como Alcaldesa-Presidenta del mismo, al resto de Concejales de su partido, e igualmente a todos los partidos políticos con representación parlamentaria por la adhesión a la solicitud formulada por la Junta Directiva de esta Asociación en la que solicitaban la distinción que me ha sido concedida, de la que adjunto fotocopia del diploma y demás documentación recibida.

Por último Sra. Alcaldesa, ruego de lectura de mi carta en el próximo pleno de ese Ayuntamiento para conocimiento del resto de los partidos políticos.

Respetuosamente,

Fdo.: Félix Gallego Serrano

Presidente de la Asociación de Jueces de Paz de la CAM.”.

PARTE RESOLUTIVA
(DICTÁMENES, PROPOSICIONES DE ALCALDÍA, Y MOCIONES DE LOS GRUPOS
POLÍTICOS)

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1/2015 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015.

La **Sra. Presidenta** solicita correcciones al acta a los Grupos.

El **Sr. Torrejón** indica: En la **página 5**, en mi intervención donde dice: “...pero tampoco estamos de acuerdo en que se no se haya devuelto la fianza y se haya acabado en este auto”. Lo que decía es que no entendía por qué no se había devuelto la fianza y que por eso se ha acabado en este Auto que nos obliga a devolverla.

-En la **página 27**, en mi intervención, debe decir la creación de la Comisión Especial para el cierre de la Escuela de Música, y no la comisión especial de cuentas que no tiene nada que ver aquí.

La **Sra. Secretaria Accidental** indica, se somete a votación el Acta de la sesión ordinaria número 01/2015 de fecha 29 de Enero de 2015, con las correcciones señaladas.

La **Sra. Presidenta** justifica su abstención al no asistir a la sesión por asuntos personales.

Diecinueve Votos a favor 19(8PP+ 4PSOE +3IU-LV+ 3 CPC+ 1PIC)

Votos en contra: 0.

Una Abstenciones de votar: 1 (PP)

La **Sra. Secretaria** indica: El Acta queda **APROBADA** con los votos favorables de todos los concejales asistentes a este pleno y la abstención de la Señora Alcaldesa.

DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS:

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17/02/2015, RELATIVO AL CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN EL MUNICIPIO DE CIEMPOZUELOS, CON CARGO A CUOTA SUPLEMENTARIA, A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S.A.

La **Sra. Presidenta** indica: Habiendo consultado, hablado y pensado sobre este punto y tras leer el acta de hoy, en la cual yo no estuve, y viendo diferentes asuntos por los cuales se podría mirar la manera incluso, o valorar el evitar que tengan que pagar los vecinos esto, vamos a proponer la retirada de este punto.

La **Sra. Alonso** indica: Simplemente darles la bienvenida a entrar en razón a lo que llevamos diciendo tantos meses, y que por fin haya comprendido que hacerle pagar a los vecinos la reforma de los colectores era una auténtica barbaridad, así que le damos la bienvenida y a ver si así sigamos actuando con el resto de propuestas que hace la oposición siempre.



La Sra. Presidenta indica: Ya hemos hecho bastante caso en algunas, no es la primera.

La Sra. Jimeno indica: Yo por nuestra parte, la verdad me quedo perpleja de que el lunes se traiga por tercera o cuarta vez este asunto al pleno, y que el mismo lunes Usted dijera que estaba de acuerdo con este punto y ahora se lo han pensado después que llevamos meses. Esto, puede pensar uno de buena voluntad, pero sinceramente del lunes aquí algo habrá pasado, no se si es la cercanía de las elecciones o que nos estaban ocultando algo para que ahora retiren el punto, entonces espero que a la próxima Comisión lleven Ustedes la solución a esto.

El Sr. Torrejón indica: Nosotros ya manifestamos en la Junta de Portavoces nuestras dudas respecto al convenio. Es algo que no veíamos claro, y por tanto nos parece correcto que se retire y vamos a apoyar la retirada porque no compartimos el Convenio.

La Sra. Rodríguez indica: Nosotros estamos de acuerdo con la retirada del punto, que se lleve a la Comisión y que se estudie definitivamente y se le de una solución.

El Sr. Marín indica: El Partido Popular está de acuerdo con la retirada del punto y de que se trate en la próxima Comisión si existiesen algunas dudas.

La Sra. Secretaria Accidental: Se somete a votación la retirada del punto segundo del Orden del día,

Votos a favor de la retirada del punto: El punto queda **RETIRADO** del Orden del día por **UNANIMIDAD** de todos los Grupos.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17/02/2015, RELATIVO A LAS FACTURAS EMITIDAS POR LAS SOCIEDADES GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A. Y GAS NATURAL SUR SDG S.A. CORRESPONDIENTES A CONSUMOS DEL EJERCICIO 2014 Y PRESENTADAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL EN EL AÑO 2015, AL OBJETO DE PODER DAR CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS FIRMADOS EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2014 PARA APROBAR LAS FACTURAS.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía dictaminada en la correspondiente comisión

“CONSIDERANDO lo dispuesto en los Arts. 183 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo; así como el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en las bases de ejecución del presupuesto vigente.

Visto el informe nº 042/2015 de fecha 09 de febrero de 2015 presentado por el Interventor Municipal en relación a las facturas emitidas por las Sociedades Gas Natural Servicios SDG S.A. y Gas Natural SUR SDG S.A. correspondientes a consumos del ejercicio 2014 y presentadas en el registro municipal en el año 2015.

Es por todo ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Primero: Para poder llevar a cabo el cumplimiento de los Convenios firmados el día 10 de octubre de 2014 con las referidas sociedades correspondería aprobar las facturas relacionadas en el informe nº 042/2015.”.

La Sra. Secretaria Accidental indica: Esta propuesta fue Dictaminada favorablemente por la Comisión con los votos favorables de los Representantes del Partido Popular y la abstención del resto de los Grupos Municipales.

La Sra. Jimeno indica: El Partido Socialista va a votar que si a estos reconocimientos extrajudiciales porque efectivamente son todas facturas de consumo emitidas en 2014, pero que fueron registradas en el Ayuntamiento en 2015. Son todas facturas de suministro de energía para distintas calles y edificios del municipio. No por eso vamos a dejar de recordarles la vergüenza que supone para Ustedes como equipo de gobierno que seguimos sin presupuestos. Que hemos terminado 2014 sin presupuestos, y en 2015 Ustedes no piensan presentar unos presupuestos. Han pasado meses desde octubre de 2013 diciendo que iban a traer unos presupuestos con unas excusas demostradas, algo sin sentido y falso y que lo única que hace es demostrar su poco trabajo en este Ayuntamiento.

-Vuelvo a recordar lo lesivo que es no tener unos presupuestos actualizados en el Ayuntamiento, y también recordar que estos convenios de los que hoy se habla aquí supuso, nuevamente por su nefasta gestión, supuso tener cortadas no solo la luz de varias calles del municipio, sino también de edificios municipales durante varios días, y no puedo dejar de recordar justamente días en los que no había ni luz ni gas en edificios y calles del municipio cuando Usted se gastó 22.000€ en una bandera.

-Efectivamente, nosotros habitualmente no aprobamos reconocimientos extrajudiciales porque suponen o avalan esa mala gestión, en este caso tras la explicación del Interventor, entendemos que ha hablado con las compañías, no entra de su trabajo registrarlas antes de que acabara el año, por eso vamos a votar que sí esta vez.

La **Sra. Alonso** indica: De lo que se trata aquí es de aprobar facturas de Gas Natural, tanto de suministro eléctrico como de gas por valor de 53.000€ aproximadamente, y la explicación que da el Interventor es que se presentan fuera del ejercicio y por eso deben de venir a reconocimiento extrajudicial. A partir de ahí podríamos estar de acuerdo si tuviéramos unos presupuestos en vigor, porque aunque haya que hacer reconocimientos extrajudiciales queremos saber si va a haber partida suficiente para abonarlas, partida real, porque sabemos que el papel lo aguanta todo y podemos aquí decir que pagarlo pero luego la realidad todos sabemos que es bien distinta.

-No sabemos que ingresos reales vamos a tener en 2015, no sabemos qué gastos reales vamos a tener en 2015, y nos parece un despropósito aprobar esto, es un brindis al sol aprobar esto sin saber si vamos a tener dinero para pagarlo. Además estas facturas son para un convenio que Usted ha tenido que firmar con Unión Fenosa porque Usted ha tenido y tiene una deuda bastante importante con estas compañías, deuda que Usted no ha pagado, deuda que Usted ha dejado de cumplir y nosotros no podemos ser responsables de esa mala gestión: ni de no pagar, ni de que Usted firme convenios, ni de que Usted no presente Presupuestos. Por tanto, por todos estos despropósitos nuestro Grupo va a votar en contra.

El **Sr. Torrejón** indica: Nosotros habitualmente hemos venido absteniéndonos en cuanto a los reconocimientos extrajudiciales. Entendemos que es un problema de la Compañía que factura a ejercicio vencido. Lo entendemos, y entendiendo que no hay otra fórmula por parte del Ayuntamiento para conseguir que facture en el momento, pero como nosotros no somos partícipes de los reconocimientos extrajudiciales, por tanto para no perjudicar tampoco la gestión municipal pues quedaría una deuda, por tanto nos vamos a abstener.

La **Sra. Rodríguez** indica: Nosotros también estamos en contra de los reconocimientos extrajudiciales que se realizan bastante a menudo, pero efectivamente comprendemos que son facturas que hay que pagar por el consumo de luz en la vía pública. Por tanto, nos vamos a abstener en este punto.

El **Sr. Marín** indica: El Partido Popular va a estar a favor de este punto. Se trato en la Comisión de Hacienda, lo explicó además el Interventor que son facturas que han entrado en ejercicio 2015, y como todos sabéis tenemos un Convenio donde nos comprometimos a pagar una parte del gasto anterior y una parte del gasto corriente. Esas facturas del gasto corriente son las facturas del mes de diciembre que llegan a este Ayuntamiento en Enero, con lo cual entendemos que es fundamental aprobarla para no tener ningún tipo de problema con este convenio firmado con Unión Fenosa.

La **Sra. Presidenta** indica: Por alusión, solamente al Convenio, en un principio cortaron la luz porque nos dijeron, según ellos, que debíamos 900.000€ y les demostramos que no era verdad. De la deuda reconocida tengo aquí el papel del Interventor si quieren mañana se lo paso. De Gas Natural la deuda reconocida es de 151.971€ y ya se ha pagado hasta la fecha 90.717€, y con Gas Natural Servicios había una deuda de 315.000€, y a la fecha 158.000€.

-No son los 900.000€ que supuestamente Unión Fenosa creía que les debíamos y es por lo que cortó la luz. Primero corta y después hizo el Convenio. Lo pueden consultar en Intervención.

La **Sra. Alcaldesa Presidenta** somete a votación el dictamen obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 13(9 PP + 4 PSOE)
VOTOS EN CONTRA: 3(IU-LV)
ABSTENCIONES DE VOTAR.: 4 (CPCI + PIC)

El Pleno del Ayuntamiento **APRUEBA** la propuesta anteriormente transcrita.

MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

PUNTO CUARTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE RENUNCIA AL COBRO DE DIETAS EN NÓMINA POR LA ALCALDESA.

La **Sra. Jimeno** da lectura a la siguiente moción:

PETICION DE RENUNCIA AL COBRO DE DIETAS EN NOMINA POR LA ALCALDESA.
Moción que presentan el PSOE para su estudio, debate y votación en el pleno de 29 de Enero de 2.015.



En 2009 el Juez rechazó admitir a trámite la demanda de la Alcaldesa contra nuestra Portavoz por publicar las dietas que María Angeles Herrera había cobrado en 2008. Esto a pesar de haberse subido un 40% el sueldo nada más llegar al Gobierno. Entonces afirmaba que mentíamos y que: "Quiere manchar mi buen nombre, porque esas informaciones son rotundamente falsas". Obviamente se demostró que no eran falsas porque estaban basadas en informaciones de Intervención.

Las dietas son una extra en nómina que solicita la Alcaldesa cada vez que se desplaza de Ciempozuelos a hacer su trabajo. Esto, independientemente del transporte y la comida que lo solicita a parte. Para los Socialistas es de toda lógica que en el sueldo de la Alcaldesa está incluido su trabajo fuera de la localidad y especialmente las reuniones a Madrid, donde están todas las sedes de las Consejerías del Gobierno Regional.

Tras la publicación del PSOE en el año 2009, la Alcaldesa aseguró en medios que no volvería a cobrar dietas. Pero una vez más volvió a mentir. M^a Angeles Herrera ha seguido solicitando cobrar extras en nómina cada vez que se desplaza a una reunión o acto fuera de Ciempozuelos. Algunos tan sorprendentes como la asistencia a conciertos de nuestras asociaciones en Madrid, actos de la Guardia Civil en Aranjuez, inauguraciones de empresas en otros municipios o la fiesta de la Comunidad de Madrid el 2 de Mayo.

Sin ir más lejos, el 23 de Diciembre exigió cobrar 987 euros en dietas, el mismo mes que además de su sueldo, cobraba su paga extra. Este mismo año, el 1 de Agosto también exigió en dietas 1.833€.

Es cuestionable legalmente y desde luego carente de toda ética que la Alcaldesa se acoja a un artículo del convenio de los trabajadores por el que tienen derecho a este extra cuando tienen que desplazarse fuera de Ciempozuelos en hora de trabajo.

Los Socialista consideramos que aún a pocos meses de que deje de ser Alcaldesa, esta forma de aprovecharse del dinero de los vecinos descarado e inmerecido de la primer Edil, no puede permitirse ni una ocasión más.

La medida que proponemos a la Alcaldía es a favor de los intereses económicos del pueblo; por ser cuestionables legalmente; por tener un sueldo anual más que suficiente y por devolver la decencia política a la figura de la Alcaldía.

Por estas razones el Grupo Municipal Socialista propone al pleno el siguiente acuerdo:

Exigir a la Alcaldes que renuncie al cobro de extras en nómina (dietas) cada vez que salga fuera de Ciempozuelos a hacer su trabajo.

(.../...)

La **Sra. Jimeno** indica: Como he explicado en la moción, cuando nos referimos a las dietas que cobra la Sra. Alcaldesa nos referimos, como digo en la moción a un extra en la nómina que exige la Alcaldesa de 45€ si es medio día, o 90€ si es un día entero cada vez que se desplaza fuera de Ciempozuelos a Madrid a una reunión, a San Martín, a Chinchón o donde sea. Esto además de pagarle el taxi, de pagarle las comidas y los gastos que ella realice. Es decir es un extra que se asigna ella en nómina.

-La primera vez que los cobró fue en 2008 que fue cuando yo lo denuncié públicamente y partir de donde surge la polémica, pues hasta entonces ningún Alcalde había cobrado este tipo de dietas. Si por supuesto se había pagado a los Alcaldes el taxi, comidas o lo que sea, pero no una extra en nómina cada vez que hace una reunión fuera del municipio. Evidentemente a partir de la publicación ella expuso que eso era falso, sacó los típicos panfletos del PP diciendo el PSOE de Ciempozuelos vuelve a mentir gravemente, hace acusaciones falsas y denigrantes, llevaremos ante los tribunales de justicia a la nueva Secretaria del PSOE de Ciempozuelos, que era yo, y el pueblo podrá comprobar nuevamente que el PSOE miente.

- Bueno, el pueblo ha comprobado que el PSOE en absoluto no miente. Dedicó varios meses y varios panfletos, ahora leo este que decía: "La nueva Secretaria General del PSOE de Ciempozuelos tendrá que comparecer ante el Juez donde se le exigirá una rectificación además de exigir las correspondientes responsabilidades legales derivadas de sus afirmaciones calumniosas."

La **Sra. Jimeno** indica: No eran afirmaciones calumniosas, eran afirmaciones que estaban basadas en documentos de Intervención que los tengo aquí los puede ver, se los puedo enseñar.

-Efectivamente puso la demanda, fue tramitada por el Juez de Paz y en aquel momento como no podía ser de otra manera me ratifiqué en lo que había publicado. Usted continuó y recurrió y efectivamente no se admitió a trámite posteriormente porque estaba todo en la documentación. En este año, en 2008, Usted llegó a cobrar 3.196€. Había meses que salía tantas veces de Ciempozuelos a las reuniones que nunca trabajaba aquí. Lo bueno de esto es que si Usted hubiera conseguido cosas para el pueblo durante todos estos años de todas esas reuniones que hace en las consejerías pues a lo mejor tendríamos que estar agradecidos de pagarle esas dietas, pero es que Usted no ha conseguido absolutamente nada de ninguna consejería prácticamente, para el pueblo más allá del Plan Prisma porque se la dan a todos los pueblos, y por supuesto a Ciempozuelos hemos sido casi de los últimos.



-En 2009 por ejemplo cobró 2.000€, aunque es cierto que después de nuestra denuncia Usted aseguró en los medios que no iba a cobrar esas dietas, debe ser que se avergonzó un poco, de hecho en la revista Zig-zag, textualmente dice Usted: "Solo tengo un Asesor, cada vez que voy a Madrid tengo derecho a 50 euros que nunca cobro". Absolutamente falso, está aquí toda la documentación. Atención con esto: "Ni cojo taxis a cuenta del Ayuntamiento, no hago uso de esto porque no me hace falta", decía la revista. No se si le hace falta o no, pero que Usted cobra dietas extras en nómina es tan verdad como los documentos que firma el Interventor y como las exigencias que Usted misma hace.

- Señora Alcaldesa hemos seguido cobrando dietas hasta el año 2014 en el que Usted ha llegado a cobrar 2.820€ en dietas. No solo le pagamos las dietas en nómina, este extra que si se lo pagásemos esto en nómina y Usted no pasase sus comidas, sus desayunos y sus taxis pues a lo mejor tendríamos que, más o menos aceptarlo. Pero es que a parte de estas dietas en nómina le pagamos a Usted el taxi, la comida y los cafés. Es frecuentemente encontramos facturas registradas en el Ayuntamiento por Usted de desayunos y comidas en el pueblo que desde luego, sinceramente cuestiono que tengamos que pagarlas todos los vecinos de Ciempozuelos, y desde luego, desde nuestro punto de vista pone a las claras, perdonemé que se lo diga así su "cara dura".

-Para que no me diga que miento, le voy a enseñar algunas facturas a Usted que ya las conoce porque las ha pasado Usted misma, pero a los vecinos. Tenemos facturas por ejemplo de la *Serradora* a las cuatro de la tarde un menú o una caña que no entiendo por qué tenemos que invitar nosotros a no se quien con Usted. De *La Casona* a las cinco de la tarde menús que sinceramente no lo entiendo. Los desayunos de las doce de la mañana me gustaría saber a quién invitamos a desayunar además de a Usted, así podemos seguir en el *Camachito* a las cinco y media de la tarde, no se que reuniones tiene Usted a las cinco de la tarde. Dígame a las 05:30h de la tarde qué tenemos que pagar nosotros una cerveza y una coca-cola sinceramente me parece bastante fuera de lugar que nosotros tengamos que pagar estas cosas Señora Alcaldesa. No conforme con sus dietas, o sea le pagamos las dietas, y las comidas y los taxis cuando se va fuera sino aquí también. Yo le digo una cosa, desayune Usted en su casa, yo, desayuno en mi casa y si desayuno aquí me lo pago yo, no lo pagan los vecinos de Ciempozuelos.

-Incluso vamos a ver en el concepto de las dietas, antes Usted al principio se molestaba en decir donde iba, ponía voy a Madrid a la Consejería tal, ahora desde que lo denunciarnos insistentemente Usted ya ni siquiera pone dónde va, solamente pone Madrid. Ya no le podemos sacar los colores por decir que Usted ha ido a ver a nuestro Coro del Instituto, por ejemplo, y ha pasado unas dietas. Es vergonzoso que Usted haya ido a la fiesta del 2 de Mayo representando a Ciempozuelos, que va Usted a una fiesta y tengamos que pagarle nosotros, los vecinos de Ciempozuelos una dieta cuando Usted tendría que estar agradecida y orgullosa de representar a Ciempozuelos, encima le tenemos que pagar. Que Usted vaya a inaugurar una empresa a Los Molinos creo recordar que era. Que Usted vaya al acto de entrega de despachos de la Guardia Civil en Aranjuez y los vecinos de Ciempozuelos tengamos que pagarle a Usted una dieta por eso. Sinceramente, como me imagino que le da vergüenza entonces Usted ha dejado de poner dónde va. Simplemente pone que va a Chinchón o va a Madrid.

-El Partido Socialista quiere saber dónde va cada vez que exige esas dietas y se lo hemos pedido por Registro y en el Pleno y por cierto no nos lo ha pasado todavía. Esperemos que nos lo pase.

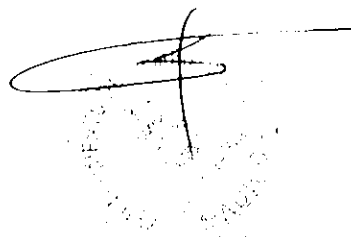
-Todo esto después de haberse subido Usted el sueldo casi un 40% cuando llegó a Alcaldía. **La Sra. Jimeno** indica: Mire Usted, el Señor Vergara en el año 2002 cobraba sin contar la Seguridad Social 30.669 anuales. Cuando Usted llegó a la Alcaldía estaba establecido para el Alcalde un sueldo de 30.000€ sin Seguridad Social anuales. En 2008 se puso Usted 52.000€ anuales. Pasamos de 30.000€ a 52.000€ anuales. Y exigió además sumar a esos 52.000€ anuales, 322€ que le pagásemos los vecinos de Ciempozuelos por su antigüedad como funcionaria en el colegio. Es decir, 322€ que tenemos que pagar los vecinos de Ciempozuelos todos los meses, no al años sino todos los meses.

-En 2015 vamos ya por 58.000€ anuales, solo de su sueldo, es decir 3.800€ brutos al mes, más las pagas extras. Por ejemplo para sacarle los colores y relacionar su sueldo con el cobro de las dietas, en el mes de diciembre, por poner un ejemplo cobró Usted 3.800€ brutos de su sueldo, mas la paga extra, mas los 987€ que Usted exigió de dietas. Es decir, 8.587€ más los desayunos, las comidas, etc., solamente en el mes de Diciembre eso es lo que Usted nos cuesta.

-Quiero recordar además el procedimiento que Usted utilizó para cobrar los 987€ que son las dietas que Usted cobró el mes de diciembre. Llegó Usted el día 21 de diciembre, registró el documento de las dietas que Usted exigía el 21 de diciembre, ese mismo día subió Usted al Interventor, le exigió que ese mismo día firmase los documentos para que Usted se pudiera llevar ese mismo día el cheque y ese mismo día le hacen el cheque de sus 987€ de dieta. Un procedimiento sin duda vergonzoso cuando hay un montón de vecinos, de empresarios que están esperando a cobrar sus facturas y no las cobran, y Usted con esa exigencia un día antes de las vacaciones de Navidad, supongo que querría comprar regalos y que no tendría suficiente con los más de siete mil euros que le va a pagar el Ayuntamiento ese mes, no tenía y tuvo que pedir sus 987€.

-Para terminar quiero hacer un reflejo de lo que nos cuesta Usted y su interés por si misma y por el dinero. Al mes nos podríamos evitar un fotógrafo que tiene para Usted, porque tampoco vemos grandes funciones mas allá de eso. Al mes nos cuesta el fotógrafo 5.021 euros. Su asesor que es totalmente prescindible en este Ayuntamiento, a la vista está desde que es Usted Alcaldesa en qué le ha ayudado ese asesor para el pueblo, no para Usted misma, que no sabemos qué funciones le hará. Su asesor nos cuesta al mes 2.488€ y su sueldo al mes son 3.800€ brutos. Es decir, que en total al mes nos cuesta Usted a todos los Ciempozueleños 11.309€ más las dietas que hoy le pedimos que deje de cobrar, mas los taxis, mas las comidas, mas los desayunos.

-La **Sra. Jimeno** indica: nos sale Usted un poco cara Señora Alcaldesa para lo que ha conseguido para este pueblo que es prácticamente nada, es más ha hecho perder a este pueblo muchas cosas que tenía. Sabemos que no va a



dejar de cobrar las dietas porque no ha tenido la vergüenza, y sigue cobrándolas a pesar de lo que son, pero al menos que el pueblo sepa cuál es su interés que desde luego no es Ciempozuelos sino su interés por el dinero que legítimo pero no a costa de los vecinos de Ciempozuelos y de nuestro dinero, y que sepan también cuál es su clase política.

La **Sra. Alonso** indica: Desde luego, ya lo llevamos diciendo durante toda la legislatura que lo que Usted cobra, tanto en salario como en dietas, como en atenciones protocolarias es realmente de vergüenza y de escándalo. No solo la cantidad sino que encima Usted siempre en este pleno ha tenido una actitud chulesca. Nunca ha querido dar ni una sola explicación. ¿Por qué?, Usted ve normal que no tenga que justificar dónde va? Todo el mundo en cualquier empresa, todos trabajamos por cuenta ajena, si tenemos que hacer un desplazamiento y nuestro Jefe nos lo tiene que pagar, tenemos que justificarlo con los tickets. Y tenemos que decir dónde hemos ido, por qué hemos comido esto, y por qué hemos hecho lo otro, y Usted no lo hace, Usted no da ninguna explicación. En este pleno se le ha preguntado mes tras mes y Usted ha dicho que como está en el presupuesto, que tiene derecho y ya está y es la única explicación que ha dado al pueblo. Nos parece bastante vergonzoso. Usted con solo poner y decir que va a Madrid, a Arroyomolinos o a Getafe o donde quiera, puede haber ido o puede no haber ido, puede haber ido a su casa, a la compra, al Corte Inglés como hay tickets de un sábado en el Corte Inglés, y puede haber hecho mil cosas. Pero creemos que los ciudadanos tenemos derecho a tener explicaciones y que Usted justifique estos gastos.

-Debe ser que a Usted le parece poco cobrar 2.800 euros en dietas. A parte de eso le pagamos la gasolina, le pagamos el taxi, le pagamos las comidas. Si Señora si es así. Además, que casualidad que estas pagas que se pone Usted coincide con la paga extraordinaria, debe ser que a parte de sus 3.900€ brutos, aparte de la paga extraordinaria otros 3.900€ le parece poco y tiene que cobrar 2.800€ también que coinciden con sus pagas extraordinarias.

-Creo que esto es escandaloso. Y esto Usted no se lo puede decir mirando a los ojos a la gente, esto que Usted se gasta porque es una vergüenza. Por lo tanto exigimos, primero que de explicaciones de cada viaje que Usted ha dicho que ha ido. Que de explicaciones de las comidas que Usted ha facturado al Ayuntamiento. Que explique por qué aún no ha devuelto el dinero de la comida del Volante. Que explique por qué va al Corte Inglés un sábado. Y por último devuelva Usted el dinero.

El **Sr. Torrejón** indica: Nosotros vamos a estar de acuerdo con la moción, nos parece correcta la moción y que se aclare todo aquello que sea necesario de aclararse, y volvemos a insistir en algo que se ha dicho y que venimos diciendo y más en estos momentos en que seguimos sin unos presupuestos que puedan dar cobertura y que podamos saber en qué queremos gastarnos. Y por tanto vamos a aprobar la moción.

La **Sra. Rodríguez** indica: Nosotros estamos también de acuerdo con esta moción, la vamos a apoyar. Y ya que Ustedes publican lo que cobramos la oposición no estaría demás que publicaran lo que cobran Usted y su equipo de gobierno.

El **Sr. Marín** indica: El Partido Popular en cuanto a la moción que presenta el Partido Socialista en la mayoría de la moción no estamos de acuerdo en lo que se dice. En cuanto a que las dietas son extra en nómina que se solicita por parte de la Alcaldesa. Creemos que en este caso las dietas que no se si los demás Alcaldes lo han cobrado, no lo hemos mirado, ni tampoco es un tema que nos haya importado por parte de este equipo de gobierno. Si que es cierto, que es una manera también de transparencia que las dietas, si hay que cobrarlas vayan también en nómina. Por ello nosotros creemos que es una manera de demostrar con mayor transparencia el que esas dietas vayan en nómina.

-Tampoco vamos a estar de acuerdo en que es cuestionable legalmente, carente de toda ética, que la Alcaldesa se acoja a un artículo del Convenio de los Trabajadores, entiendo que el Convenio de los Trabajadores, trabajador es aquél que va a hacer cualquier gestión fuera del municipio que pueda cobrar sus dietas, nosotros vamos a estar totalmente de acuerdo. Lo que si es cierto, es que sobre todo en el informe número 18 de Intervención es el que explica todo este tema que hoy se trae aquí en esta moción, y es porque dentro de las bases del Presupuesto, en la base número 30, indemnizaciones por razón de servicio de las vigentes bases de ejecución del presupuesto es donde se acoge una partida de dietas que tienen tanto la Alcaldesa como los concejales de gobierno.

-Deciros que estamos terminando ya esta legislatura, que al final hablar otra vez de sueldo, de alcaldesa, de dietas, pues sinceramente creo que hay cosas mucho más interesantes para resolver a los vecinos de Ciempozuelos, y creo también, que por parte de la oposición debería también tener en cuenta, porque al final pues entendemos que a lo mejor no hay otro tema para poderse meter con el equipo de gobierno. Quiero decir, sinceramente en este aspecto a estas alturas de la legislatura volver otra vez a hablar de las dietas de la Alcaldesa, de lo que cobran los concejales liberados, es decir, que nuestros sueldos si Ustedes hacen un estudio de todos lo municipios de la zona, municipios de 25.000 habitantes. Ciempozuelos posiblemente en cuanto a Alcaldía y Equipos de gobierno, sean de los sueldos los más bajos que hay. Pero aún así está ahí, y el que entre o no entre puede tenerlos o puede rebajar su sueldo puede hacer lo que realmente quiera: por eso digo que no estamos de acuerdo en muchas de las cosas que dice la moción pero que el Partido Popular va a aprobar esta moción.

La **Sra. Presidenta** indica: Quiero hacer un pequeño comentario por alusiones. Lo que se denunció fue que Usted publicó que esta Alcaldesa cobraba 1000 euros al mes, eso fue lo que se publico. Usted lo publicó y yo lo tengo

guardado. Usted se acuerda perfectamente que lo llevamos al Juez y yo me comprometo a llevarlo a la Comisión. Si no hubo juicio fue porque yo lo retiré, dije, "para qué voy a entrar en esta historia" pero lo voy a demostrar y voy a publicar lo que Usted dijo y también lo que vengo cobrando al año en concepto de dietas. Se viene cobrando porque ya figuraba, no en los presupuestos sino en la Ley de Régimen Local, todos los alcaldes anteriores cobraban dietas, y no solamente esto, había algunas cosas más.

- Cuando entro como Alcaldesa se me dice, "Usted tiene derecho a esto, lo han hecho los demás Alcaldes y se puede acoger o no", como en fiestas cobrar un dinero que yo no he cobrado. Yo todo lo que he cobrado ha ido en nómina y lo digo así de clarito, porque antes no iba en nómina, lo que sea no iba en nómina, a mi me dicen que tiene que ir en nómina y me parece perfecto. Yo lo que vengo pasando es cada seis meses correspondiente a dietas unos cien o ciento y pico al mes. No son mil euros al mes, sino cien.

-Cuando dice la Portavoz del Partido Socialista que yo me subí el sueldo, eso no es cierto, yo no me subí nada. El anterior Alcalde, -yo me remití a Fernando Vergara, porque el anterior Alcalde le quitaron de la liberación exclusiva-, y no es lo mismo cobrar el 100% que no cobrarlo. Yo no me lo subí. Fernando Vergara cobró siempre una peseta más que el funcionario mejor pagado, cosa que en este Ayuntamiento no he hecho yo. Ya se trajo a este pleno, y lo digo para información de todos, que entre el sueldo y el coste de la Seguridad Social había 40 personas que a mi me superan, porque yo al ser funcionaria pago a MUFACE ciento y pico euros y algunos funcionarios de este Ayuntamiento muchísimo más, entonces todo eso son gastos. Yo, por ser funcionaria tengo un derecho que es que se me incluyan en nómina los trienios, por cierto que estuve unos meses sin cobrarlo hasta que el Interventor me dijo que era un derecho que yo tenía. Yo no lo exigí, de hecho ni junio, ni julio, ni agosto, ni septiembre, ni octubre del 2007 yo cobro ningún trienio. Mire Usted mi nómina y lo averigua. Es cuando se me comenta que se tiene un derecho, pues es un derecho. También salgo más barata por ser funcionaria a la Seguridad Social., le digo ciento y pico euros en vez de 800€ o sea que todo tiene su explicación.

Lo que dice Usted del Juzgado no es cierto. En el Juzgado de Paz me preguntaron ¿quiere seguir?, y dije "gastarme dinero en esto no". Lo que pasa es que a Usted le encanta ir a los juzgados, que por cierto los está perdiendo como el de Tritoma, los están perdiendo y ya no saben como "cortarme la cabeza", los está perdiendo Señora Jimeno.

-Entonces como a mi no me gustan los juzgados, sobre este tema de dietas esta diciendo 1.000 euros, pero yo ya no tengo ganas de seguir con este tema, pero no es que no se admitiera a trámite es que yo lo retiré. A continuación voy a dar lectura a una parte, para que no haya ningún problema. Indica que según la Ley un Alcalde de un Ayuntamiento como éste, entre 20.001 y 50.000 habitantes, le corresponderían 55.000 euros. Le voy a leer lo que dice el Interventor:

"De conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local según la redacción dada por la Ley 27/2013 de 26 de Diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y considerando lo dispuesto en el artículo 22 de la presente Ley, el límite máximo total que puede percibir los miembros de las corporaciones locales por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos los trienios a los que en su caso tengan derecho aquellos funcionarios de carrera que se encuentren en situación de servicios especiales (mi caso), será el que recoge a continuación: de 20.001 a 50.000 habitantes: 55.000€. Para el caso de Ciempozuelos, dice el Interventor, al encontrarse entre 20.001 a 50.000 habitante, el límite máximo de retribución es de 55.000€, excluidos los trienios a los que en su caso tenga derecho.

El importe de la nómina mensual, excluidos los trienios que percibe la Alcaldesa Presidenta asciende a 3.463,78 euros brutos mes, que por 14 pagas año es de 48.492€, existiendo una diferencia entre lo percibido y el límite máximo fijado de 6.507,08€.

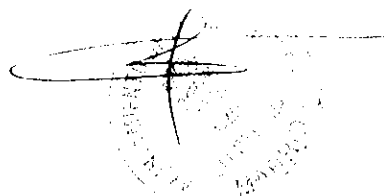
Por su parte la Base 30. Indemnizaciones por razones de servicio de las vigentes bases de Ejecución del Presupuesto señala, a los miembros de la Corporación se les aplicarán las siguientes indemnizaciones: Dietas. Alcalde Presidente: media dieta 47€. Dieta entera 94€. (yo nunca he utilizado una entera), Concejales 42€ media dieta. Dieta entera para Concejales 84€. Es todo cuanto tengo que informar salvo error u omisión."

La **Sra. Presidenta** indica: Esto queda bastante claro, se ha ido haciendo durante todos los presupuestos de todas las Corporaciones anteriores y yo, no tengo ningún inconveniente ni nuestro Grupo en quitarlo, pero yo no me estaba acogiendo a nada de los funcionarios. Nos estamos acogiendo a la Ley que contempla en cuanto a la Corporación municipal, no a los trabajadores. - Y le digo, igual que yo puedo dar explicaciones y hasta ahora las he ido dando, yo, también voy a exigir que su Grupo con dinero de los Ciempozueleños que tiene facturas, que las presente para saber también en qué se lo gasta.

La **Sra. Jimeno** indica: Cuando Usted quiera.

La **Sra. Presidenta** indica: Lo doy por hecho. Quiero que el Grupo Socialista presente las facturas de esta legislatura en qué se lo ha gastado. Porque también es dinero de los Ciempozueleños, y si una Alcaldesa por gestionar tengo que dar explicaciones, Usted también.

La **Sra. Jimeno** indica: Usted también y las de su Grupo. Yo las doy sin ningún problema.



La **Sra. Presidenta** indica: Pero es dinero también de los Ciempozueleños ¿no?. Nuestro Grupo, el Equipo de gobierno nos toca gestionar, funcionar, salir y dar la cara, salir y conseguir cosas para el pueblo, otra cosa es que luego en el pleno no consigan, pero hemos salidos las veces que ha hecho falta. Pero Ustedes para bloquear, algunos, y para echar para atrás cosas están cobrando un dinero que dígame Usted, bastante caro sale, para bloquear el desarrollo de Ciempozuelos, porque Ustedes lo que han hecho ha sido bloquear, paralizar. Como 120.000 euros de la basura, el PGOU del pueblo un montón de veces que se ha traído aquí, no hay propuesta ninguna para que pueda venir empleo. Yo he oído a su líder Pedro Sánchez decir "el empleo", y pensé bueno si conociera a Raquel.?

La **Sra. Jimeno** indica: Me conoce no se preocupe, he tomado bastantes cafés con él pues somos amigos desde hace tiempo.

La **Sra. Presidenta** indica: Bueno, a ver si atina esta vez porque siempre va con los perdedores.

La **Sra. Jimeno** indica: Me parece bastante penoso Señora Alcaldesa.

La **Sra. Presidenta** indica: Lo digo porque aquí nos toca a algunos trabajar y gestionar y otros levantar la mano en contra, pues a lo mejor se gana muchísimo dinero en proporción. A lo mejor se gana mucho dinero, algunos digo, para simplemente votar NO por sistema. Ni hacer propuestas ni hacer nada. Con lo cual, me parece bastante lamentable que Usted me pida justificación, que yo no he tenido ningún problema, y que mi nómina ha estado ahí desde el primer día, antes de salir la Ley de transparencia. No cobro por ser la Presidenta de la Mancomunidad de Titulcia-Ciempozuelos, No cobro nada por ser la Presidenta de la FMM, por ser la Presidenta de la Comisión de Educación, no cobro nada por ser miembro del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. No cobro por muchas cosas y créame, Zig-zag, tanto que hace Usted caso a Zig-zag, que publica cosas que son verdad y otras que no, o no las comparto, si hizo un estudio comparativo, búsquela, y ya verá como es el Equipo de gobierno que en proporción a los habitantes y a todo, el más austero. Mire todo lo que se ha traído cada vez que se ha traído y que han solicitado de restaurantes, etc. Creo que lo leí hace dos meses. En este último año 94€ por tema de comidas, me parece ridículo. Si yo tengo que traer aquí todas las dietas, que a lo mejor un día las llevo a la Comisión, todas las dietas y todos los restaurantes y todos los viajes anteriores a lo mejor se cae de espanto, y podrá decir que soy la más austera.

-Por tanto, deje por favor de atacar de esta manera, de lo más ruin, yo que Usted, siga así., deseo que siga así porque así no consigue votos. Ahí se está quedando Usted, pues no tiene propuestas, no tiene ninguna historias. Solo hace que meterse con la Alcaldesa, tiene obsesión conmigo. Tiene obsesión, quiere llevarme a los juzgados, y el sueldo y el sueldo, y de ahí no sale. Así no va a conseguir ningún voto, pero no me lo tenga Usted en cuenta. Usted siga por ese camino que nos va muy bien.

La **Sra. Alonso y Sra. Jimeno** solicitan a la **Sra. Presidenta** su segundo turno de intervención.

La **Sra. Alonso** indica: Yo creo que esto se asemeja ya a una especie de circo, programa de televisión que no voy a nombrar aquí pero todos saben a cual me refiero. Usted da a entender como que el Interventor le obligó a que cobrara la antigüedad. Usted podía haber dicho perfectamente que no la cobraba y punto. Como Usted lo explica tenía un derecho y lo tenía que cobrar si o si, quería dejar esto claro. Cuando Usted lee la Ley, quiero decir que solo faltaba que no cumpliéramos la Ley. Aquí se está hablando de ética y de justificación de los gastos, que podrá ser muy legal pero no es nada ético.

La **Sra. Presidenta** indica: De justificar serían estos últimos los que faltaran, porque hasta ahora he dicho hasta el sitio y la hora.

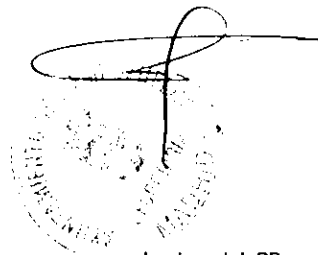
La **Sra. Alonso** indica: Usted no ha justificado por qué se fue a comer al Volante.

La **Sra. Presidenta** indica: Si, si en la Comisión lo voy a explicar. Estoy tranquila y me extrañaba de lo que Usted me estaba acusando.

La **Sra. Alonso** indica: No la estoy acusando de nada, solamente estamos dando información. Usted está diciendo que quiere dar explicaciones, yo le quiero recordar que en este pleno se ha aprobado una moción por unanimidad, donde Usted en una Comisión Informativa en el mes de noviembre iba a dar explicaciones de todas sus atenciones protocolarias. Estamos esperando esa comisión.

La **Sra. Presidenta** indica: No me lo han dado todavía y yo también lo estoy esperando.

La **Sra. Alonso** indica: Usted está diciendo que quiere dar explicaciones y en realidad no da ninguna y va a pasar la legislatura como con la Escuela de Música y no se va a convocar, y se van a aprobar mociones y no va convocar las comisiones, porque Usted no quiere dar explicaciones que eso es en realidad lo que quiere Usted que pase.



Usted dice que tenemos que saber todos los gastos de Todos los Grupos, estúpido, los del PP también, los primeros, todos tenemos que dar explicaciones.

-Usted dice que aquí no hacemos nada, eso es lo que dice Usted, nosotros lógicamente podemos darle una relación que además así lo vamos a hacer, de todas las mociones y de todas las propuestas que ha hecho nuestro Grupo en la legislación, lo mismo se sorprende y le sirve para refrescar la memoria y ve que a lo mejor pueden hacer algunas propuestas.

- Y esto es un poco lo que queremos que quede claro: Yo, le quiero preguntar a Usted, si Usted sabe quien aprobó las asignaciones de los Grupos, el sueldo de la Alcaldesa, las dietas de los concejales, las asignaciones de los concejales por asistencias, ¿quién aprobó? ¿Con los votos de qué Grupo Político?

La **Sra. Presidenta** indica: Igualmente Usted me está diciendo que de explicaciones y que me podía haber negado a un derecho como es el de los trienios, Usted, aunque se apruebe en un pleno las asignaciones a los Grupos podía haberlo rechazado. Si no está de acuerdo no lo cobre. ¿No es lo mismo?.

La **Sra. Alonso** indica: Usted no puede quejarse. Creo que el Interventor también podría darle alguna clase sobre esto, que además también nos hemos asesorado. Yo se que la pregunta le incomoda porque Usted no quiere contestarla, pero es muy sencilla: ¿Quién aprobó las asignaciones a Grupos, concejales, su sueldo, etc?.. Eso de que Usted que tanto se queja porque se paga un dineral por no hacer nada la oposición, ¿quién lo aprobó?.

-Y le quiero también recordar: ¿Quién propuso en ese pleno una bajada del 20% y Usted votó en contra? Recuérdelo. Si Usted recuerda a lo mejor se tiene que callar porque es vergonzoso lo que Usted dice. O es una desmemoriada que no lo creo o tiene muy mala intención, que seguramente sea eso. Ustedes, el Grupo del Partido Popular fueron los únicos que aprobaron esas asignaciones. Vamos a ver, nosotros votamos en contra, el Partido Socialista voto en contra, y los Grupos independientes se abstuvieron. Eso es la democracia, entonces, ¿Quien aprobó entonces las asignaciones? El Grupo Popular con sus votos a favor. Por lo tanto, no mienta y si Usted. Yo, entiendo que esto es muy incómodo.

La **Sra. Presidenta** indica: Si Ustedes no estaban de acuerdo. Ustedes sean consecuentes y haberlo devuelto.

La **Sra. Alonso** indica: Esto es de vergüenza ajena, imagino la vergüenza que tiene que sentir Usted, me lo imagino. Por lo tanto le digo: ¿Usted recuerda esas votaciones? Y la retamos a que Usted exponga en este Pleno cuántas veces Usted ha propuesto una bajada de asignaciones, de sueldos y demás y qué hemos votado el resto; porque no lo ha propuesto en ninguna Comisión, ni en ningún acta está esa propuesta. Sea clara y no mienta. Y si se queja de que todo el mundo cobra mucho por no hacer nada; pues atégase a lo que Usted vota porque Usted solita lo aprobó.

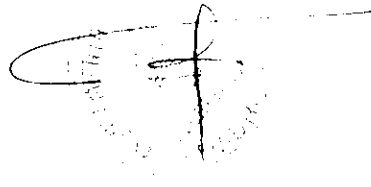
La **Sra. Alonso** indica: Por cierto, entiendo que le incomoden los juzgados porque estando imputada entiendo que no le guste ir.

La **Sra. Presidenta** indica: Eso no tiene importancia, ya se verá que es un puro trámite por ser Alcaldesa. Imputada no es acusada y Usted lo sabe. Yo, en ese tema no tengo nada que ocultar, puede estar imputado maña cualquiera. Ir a declarar con abogado le puede pasar a cualquiera, no solo de tema político sino de cualquier tipo. No voy a entrar. Simplemente decirle que somos consecuentes con lo que aprobamos en los plenos. Unas veces sale lo que Ustedes proponen, otras veces lo que nosotros proponemos, y unas veces se abstienen y tenemos que ser consecuentes con eso que se aprueba. Pero si Ustedes en algún momento no han sido partidarios de algunas de las cuestiones que por derecho, por estar aprobado en un pleno, pues era tan fácil, igual que me dice Usted no haberse acogido a los trienios que me dice el Interventor que tengo derecho, y no cobrarlos, pues Ustedes cuando se ha dicho pleno tienen derecho a esto, podrían haberlo cobrado o dedicarlo a un fin social, a no cobrarlo o a lo que quisieran, por el mismo motivo.

La **Sra. Jimeno** indica: No se si se han dado cuenta que la Ley que Usted ha mencionado sobre el tema de los sueldos para las Administraciones Públicas y los cargos públicos es una Ley que ha aprobado el mismo Partido Popular de los sobresueldos y los sobres en B. Es decir, que no esperábamos una Ley modélica en este tema. Con lo cual, no nos ponga como referencia esa Ley cuando además, nosotros consideramos que cada Ayuntamiento tiene su economía y por tanto los cargos públicos tienen que ser consecuentes con esto. Le vuelvo a reiterar todo el espectáculo que ha montado en su intervención, simplemente sirve para justificar algo que es injustificable.

-No es lo importante, Señor Marín en sí ya el tema de las dietas. Para mí lo más interesante, aparte de todas las cosas que hemos tratado en este pleno, ha habido un pleno Señora Alcaldesa para que diga Usted que no trabajamos, en los que el Partido Socialista ha traído más propuestas que el propio Equipo de gobierno. Hemos presentado más de 50 propuestas en este pleno, que Ustedes hasta incluso las han aprobado pero luego nunca las han llevado a cabo como la mayoría de las últimas, por las que he preguntado y que son muy importantes para los vecinos.

-De verdad que no voy a entrar en si trabajamos o no trabajamos porque eso lo ven los vecinos. Yo solo se que muchísimas mañanas llevo aquí a las 08:00h de la mañana, me voy a las 09:00h y Usted todavía no ha llegado. Está



todos los días en Madrid, porque no hay día que no venga y tenga que encender yo la luz del pasillo de arriba porque no hay nadie.

-Sinceramente, le decía al Sr. Rafael Marín, que lo más interesante aparte de los muchísimos temas que hemos tratado y ahí están las actas, no voy a entrar en sus descalificaciones absurdas. Es la ética política, la transparencia, y la decencia que es la base de esta moción, sinceramente. Que en este caso, su Alcaldesa que es a quien se dirige la moción porque es la única que cobra dietas no hace gala ni de ética política, ni de transparencia ni de decencia.

La **Sra. Presidenta** indica: Para terminar, cuando digo que no trabajan, no me refiero a propuestas, me refiero a que trabajar por el pueblo, para eso están los representantes, es votar todo aquello que sea bueno para Ciempozuelos y muchas cosas de las que hemos traído aquí no se han aprobado. Y me estoy refiriendo a todo el tema del tejido industrial. Un plan aprobado en 2008, que hayan venido empresas a Ciempozuelos dispuestas a instalarse, y por no tener aprobado un documento de subsanación el pleno, que no se haya podido desarrollar Ciempozuelos, y que empresas que podían haber dado empleo a gente de Ciempozuelos, de todos los colores eso es lo que han impedido Ustedes, caro está saliendo, muy caro está saliendo, que haya mucha gente en paro y que Ustedes no hayan hecho lo posible para que esas empresas se instalasen aquí. ¿Por qué? Por ir contra María Angeles Herrera por ir contra el PP, han votado contra el pueblo. Contra el pueblo de Ciempozuelos, y lo tendrán en su conciencia. Y por responsabilidad política tenían que haber votado como se tiene que hacer siempre pensando en lo mejor para Ciempozuelos. Y no ha sido siempre así, ha sido propuestas muchas veces demagógicas, imposible a veces de llevar a cabo, donde no se decía de dónde se quita el dinero, apruebe, apruebe como si tuviéramos todo el dinero. No se sabía de dónde se quita para dónde ponerlo. Eso es muy fácil venir aquí y decir: "quiero que todos tengan tal cosa, y no se qué, etc." Esas propuestas están muy bien pero no son consecuentes, no son de responsabilidad política y donde realmente estaba lo importante para Ciempozuelos Ustedes lo han paralizado, lo han paralizado y varias veces. Y lo ha llegado a pedir el pueblo de Ciempozuelos, propietarios de los terrenos porque eran a ellos a los que les ofrecían esas empresas poder comprar sus terrenos y son los que firmaron, presentaron firmas, y tuvimos una asamblea. Y luego hubo un pleno porque pidieron a la Corporación que se aprobara ese documento de subsanación. Que es un documento cien por cien técnico, técnico, y que ahí está el Arquitecto esperando propuestas. Las está esperando, y ya les leí en un pleno todas las que presentaron, como se les contestó y se les dijo que eso no podía estar según el Consejo de Gobierno de 3 de Julio de 2008, y está esperando el Arquitecto que se sigan presentando propuestas. A mi me daría vergüenza estar cobrando lo que Ustedes están cobrando para bloquear el desarrollo de Ciempozuelos, eso sí que sale caro, porque aquí, Usted que es del Partido Socialista Obrero y Español, Español cada vez menos, y de obrero a los que estamos trabajando, yo, he dejado mi trabajo para dedicarme cien por cien a Ciempozuelos y no desde las ocho de la mañana, sino de las ocho a las ocho del día siguiente, las veinticuatro horas del día, Señora Jimeno, porque me llaman a horas que a Usted no la llaman. Y cuando un vecino viene a verte a tu casa o donde haga falta lo tienes que atender. Lo de las ocho de la mañana, puedo estar aquí a veces a las diez de la noche, las ocho es el horario de los funcionarios. Yo no me puedo comparar con ningún funcionario. Un Alcalde tiene que estar a disposición de sus vecinos las 24 horas del día.

La **Sra. Jimeno** indica: Pero cobrando dietas eso sí, a este paso nos va a cobrar dietas cada vez que vaya a una calle.

La **Sra. Presidenta** indica: Mire Usted, es ridículo lo que está Usted diciendo. Que una Alcaldesa se gaste dos mil y pico euros en un año, cuando yo le enseñaría facturas de comidas que eso era sólo una comida o parecido, no me haga hablar y no me haga traer documentación.

La **Sra. Jimeno** indica: Hable lo que quiera, si es que no tiene nada que hablar, ese es el problema, que no tiene nada que hablar.

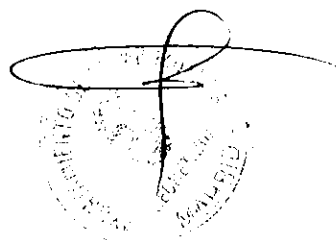
La **Sra. Presidenta** indica: Lo que es triste es que Usted la única propuesta que tienen es meterse conmigo. Cualquier vecino que vea que la propuesta que hace el Partido Socialista es meterse con la Alcaldesa y con lo que puede ganar, y difamando, y malmetiendo, bueno, pues al final le digo que se le vuelve en su contra. Está obsesionada Usted, no tiene otro tema. Sabe Usted una cosa que me está dando mucha publicidad, cuanto más me nombra, más me conocen, Usted me está haciendo famosísima.

La **Sra. Jimeno** indica: Es lamentable.

La **Sra. Presidenta** indica: Es lamentable que Usted solo se dedique a esto. Es triste que se traigan a los plenos temas como este.

La **Sra. Secretaria Accidental** indica: Se somete a votación la moción a la que se ha dado lectura por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista al comienzo.

Votos a Favor: 20(9 PP + 4 PSOE + 3 IU-LV + 3 CPCI + 1 PIC)



La moción queda **APROBADA** por **UNANIMIDAD**.

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA DESIGNAR DOS VÍAS O LUGARES PÚBLICOS CON EL NOMBRE DE “ALCALDE D. FIDEL DE ORO PULIDO Y LÓPEZ” Y “ALCALDE D. CARLOS RONDEROS HERNÁNDEZ”.

El Sr. Torrejón indica: Antes de que lea el punto, en la Junta de Portavoces ya les insté al Partido Popular a que reflexionen entorno a esta moción que presentan. Una moción que está fuera de lugar, fuera del momento, sin entrar en la discusión del contenido, pero entiendo que es un hecho lesivo para algunas personas, y por tanto, les dije que reflexionaran y que si hay que hacer algo sea en una Comisión en donde todos los Grupos busquemos las formas y la fórmula para poderlo hacer. Entiendo que esta moción está fuera del momento y del lugar, y por tanto vuelvo a solicitar como lo hice en la Junta de Portavoces, que reflexione el Partido Popular y retire esta moción.

La **Sra. Presidenta** pregunta a los Señores Concejales si este es el sentir general de los demás Grupos.

La **Sra. Jimeno** indica: Mi Grupo ya pidió en esa Junta de Portavoces también que se retirara la moción. Nos sorprendió su reflexión y su insistencia, por supuesto nosotros vamos a apoyar la retirada pedida por el CPCI.

La **Sra. Alonso** indica: Nuestro Grupo va a apoyar la retirada de la moción. Ya manifestamos en la Junta de Portavoces que esta moción, desde luego, trae un punto bastante sensible para muchos ciudadanos de Ciempozuelos. Hemos Registrado por escrito pidiendo un informe a la Secretaria para que se posicionara sobre si la moción cumple la Ley de Memoria Histórica o no porque nosotros entendemos que la incumple. Por tanto vamos a pedir la retirada de la moción porque consideramos inviable este punto.

La **Sra. Rodríguez** indica: Totalmente de acuerdo.

El Sr. Torrejón indica: Quiero añadir algo más, porque en este caso de esta moción que pido su retirada hay un aspecto que es mi relación y devoción con Carlos Ronderos, y en ningún momento quiero que se entienda como que estoy no poniendo en valor la persona de Carlos Ronderos. Posiblemente habrá personas que le aprecien y le quieran como yo, pero no más que yo.

La **Sra. Presidenta** indica: Nuestra voluntad fue simplemente a nivel institucional, sin mirar al Grupo Político, ni a la época, sino a dos personas de distinta ideología pero vecinas de Ciempozuelos que habían dedicado su vida al servicio de los demás. Y pensamos que ahora que ha fallecido un alcalde, y que había fallecido anteriormente el Sr. Ronderos. Pero viendo que no va a progresar la moción, que el voto incluso sería negativo, vamos a votar para la retirada.

La **Sra. Secretaria Accidental** indica: Se somete a votación la retirada del punto del Orden del Día.

Votos a Favor: 20(9 PP + 4 PSOE + 3 IU-LV + 3 CPCI + 1 PIC)

El punto queda **RETIRADO** por **UNANIMIDAD**.

PARTE DE CONTROL
(DACIÓN DE CUENTAS, COMPARENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS)

PUNTO SEXTO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES NÚMEROS 2551/2014 A 2646/2014, DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y LOS CONCEJALES DELEGADOS EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

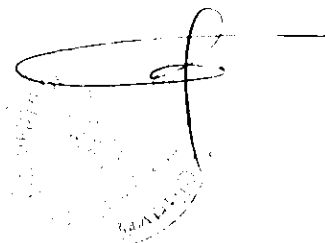
El Pleno se da por enterado.

PUNTO SEPTIMO.- EN SU CASO RUEGOS Y PREGUNTAS.

La **Sra. Presidenta** indica que van a contestar primeramente a las preguntas que se realizaron en el anterior pleno así como a las preguntas que han ido formulando a lo largo de este mes.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

1) La **Sra. Presidenta** indica: A la pregunta de queremos saber, **sobre el antiguo depósito del agua** si se ha pintado, si se ha arreglado. **¿Si se está utilizando para algo** y qué trabajos se han hecho allí?



1) La Sra. Díaz indica: En el depósito de agua se ha realizado una limpieza, se pintó la parte interior y se ha dejado así porque se va a hacer un tabique de ladrillo para proteger y que no entre nadie, como se está haciendo alrededor del Auditorio y en el Paseo de la Estación.

2) La Sra. Presidenta indica: La Segunda pregunta decía: Queremos saber si los colegios y los institutos han cobrado las cuantías de las becas que se han concedido si han recibido el dinero?.

2) La Sra. Presidenta responde que a ella le consta que si.

3) Sobre la Mancomunidad de Residuos a la cual hemos tenido que pagar los vecinos la tasa estos días. ¿Cuándo se va a convocar el pleno que lleva meses sin convocarse, para lo cual no tenemos presupuesto? Pedimos que se convoque el Pleno y que se trate la deuda del Ayuntamiento de Titulcia que tiene con esta Mancomunidad, y que seguimos en estos 8 años después de estas dos legislaturas de Ustedes sin reclamar. Queremos saber cuánto se debe, asumiendo el coste de todos los vecinos de Ciempozuelos.

La Sra. Presidenta indica: Que ya lo ha hablado con la Sra. Secretaria y en cuanto termine unos temas que está terminando se podrá convocar. Aparte de estos temas hay otros temas que yo le he solicitado para poderlos llevar. No pudo darles una fecha porque puedo convocar pero si no están los informes faltaría la documentación. Se convocará cuanto antes.

4) La Sra. Presidenta indica: Sobre la pobreza energética que sufren algunas familias de Ciempozuelos, esto más que pregunta son un juicio de valor.

4) La Sra. Presidenta indica: Lo hemos pasado a los Servicios Técnicos para calcular cuántas familias se encuentra en pobreza energética. Hemos pedido que nos pasen desde Servicios Sociales la situación y a cuántas familias les puede afectar esto para poder derivar una partida.

5) Sobre Waiter Music, la Alcaldesa no respondió a nada. Pasaré por escrito las preguntas que no respondió en el otro pleno, creemos que es muy importante y debe responderlas.

La Sra. Presidenta indica, como el acta del pleno de comparecencia la tienen Ustedes aunque no se aprobó pero si la tienen, en la página 33, Señora Jimeno lo tienen perfectamente, y si quiere que se lo lea lo vuelvo a leer. Pasa que como Usted se levantó y se fue y no esperó a la respuesta, por eso piensa que no se contestó. Cuando Ustedes se levantaron es porque yo estaba haciendo primero un discurso político. Ustedes hacen un discurso político para preguntar y no admiten que yo haga un discurso para responder. Entonces, cuando escucharon el discurso se levantaron y no se esperan a las respuestas, pero a mí no me importa volverlas a leer para que así conste en acta.:

"La Sra. Presidenta indica: "El procedimiento de selección y adjudicación de Waiter Music, se adjudicó aplicando el procedimiento negociado sin publicidad al amparo de la Ley de Contratos que dispone: "cuando por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado" [artículo 170.d) Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público].

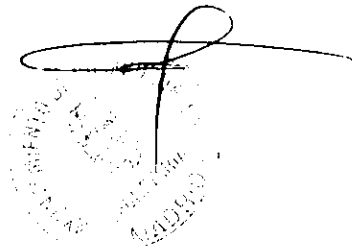
Determinado, pues, por la Corporación que actúen determinados grupos y artistas que fueron enumerados en el Anexo de prescripciones técnicas, se constató que un único empresario tenía la exclusividad de tales artistas para las fechas que se pretendían, por lo que al amparo de la legislación sobre contratación pública, y, en particular, el precitado artículo 170.d), resultó procedente realizar el procedimiento de selección como negociado sin publicidad, al no ser posible promover la concurrencia de otros licitantes.

La Sra. Presidenta indica: Que durante esta legislatura prácticamente no hemos contratado con esa empresa de Waiter Music, prácticamente en toda la legislatura, aquí tienen la respuesta.

6) **Sobre Protección Civil** llevamos muchos meses preguntando, y en todos los plenos dicen que lo van a llevar a Comisión. La última vez que preguntamos fue el pleno pasado y así seguimos sin saber realmente el **proyecto, las intenciones que tienen, el dinero que tienen, la atención que reciben estos voluntarios**. Queremos que Ustedes la digan y justifiquen. Y ya está bien de tomarnos el pelo y pasar este tema por alto.

La Sra. Presidenta indica que esto se ha llevado ya a la Comisión y se ha respondido.

7) Lo he comentado antes en la moción queremos saber cuando se van a limpiar y por qué no se limpian los **soportales de la plaza**, hay algunos tramos que están absolutamente negros. En concreto este tramo de aquí, supongo que pasarán y verán aparte de las manchas supuestamente de chicles, hay zonas negras. **Queremos que se limpien y saber por qué no se limpian.**



7) La Sra. Díaz indica: Los soportales de la plaza se vienen limpiando como habitualmente se limpian. Si que es cierto que cuando se quita la humedad del invierno y los días son más soleados se aplica un producto de fuerte olor y deja la piedra más blanca, por los chicles si está más oscura. Ahora no se está haciendo durante el invierno por no generar más humedades dentro de los soportales.

8) Sobre el Campo de Fútbol, la Sra. Presidenta indica que se está arreglando, yo he ido a verlo esta mañana y no me ha dado tiempo a comunicarle a Concejal como se encuentra todo el tema del césped. Se está arreglando, ahora queda una parte manual

9) Nos han comentado los vecinos que entorno a la calle Lucero y Jerónimo del Moral se están haciendo algunas obras, algunos días es necesario regular el tráfico, y parece ser que no se está haciendo, hay cierto caos y queremos que se hable con un Policía Local. Me imagino que Azucena lo tendrá en cuenta pero por si se ha pasado, queremos que se solucione.

9) La Sra. Díaz indica: Yo sinceramente, el tema de la regulación del tráfico no lo llevo, pero cada vez que he visto algún problema, directamente llamo al Sargenteo e intento regularizarlo de la mejor manera posible. Le pongo de manifiesto los problemas o quejas que ha con los vecinos y el pasa automáticamente a regularizarlo en la medida de lo posible.

La **Sra. Jimeno** indica: sobre el parque o espacio verde que no sabemos qué van a hacer ahí, que es un trozo de terreno que en teoría es de los propietarios.

10) La Sra. Díaz indica: Yo he pedido la ficha técnica al departamento de urbanismo y nos han pasado una nota interna diciendo, (si no por supuesto no lo hubiésemos hecho), que es un terreno municipal totalmente por eso se ha hecho el parque que se está realizando.

11) A la Concejala de Cultura, entiéndalo como ruego, sinceramente no consideramos que esto sea un tríptico propio de cultura. La **Sra. Presidenta** indica que todo son juicios de valor que se emiten.

La **Sra. Presidenta** indica: Pasamos a las preguntas que se han realizado durante el mes de febrero.

- La **Sra. Presidenta** indica: Sobre la **pregunta de Izquierda Unida**, solicitaba se procediera a informar sobre la moción presentada por si cumplía con la Ley de Memoria Histórica pero como se ha retirado ya no procede.

La **Sra. Alonso** indica: Me gustaría que si la Señora Secretaria si ha emitido informe o alguna opinión nos lo transmitiera, si no puede ahora por escrito por tener constancia.

La **Sra. Presidenta** indica: Independientemente del informe la justificación que se de, no es lo mismo si tú te atienes a justificarlo de forma normal, o quieres hacer uso de la época que vivió, a lo que representaba, pues no tiene nada que ver, ese es el tema.

La **Sra. Alonso** indica: ¿Podemos tener informe, hay alguna opinión al respecto?

La **Sra. Secretaria** indica: La emisión de Informes por los Secretarios son, o bien a petición de Alcaldía o bien cuando lo solicita un tercio de los concejales de la Corporación, yo el Informe lo he emitido a raíz de la Providencia de la Alcaldía y es a la persona que me lo ha solicitado a quien le he hecho entrega; de tal manera que debe ser ella quien determine si les puedo hacer entrega de ese informe sin perjuicio de que pueden Ustedes solicitarlo como miembros de la corporación.

La **Sra. Alonso** indica: Yo le ruego a la Sra. Alcaldesa si podríamos tener copia de ese informe o lo pedimos por escrito.

La **Sra. Presidenta** indica: Que no hay ningún problema.

La **Sra. Rodríguez** indica: Que se nos facilite a todos por favor.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES.

La **Sra. Presidenta** sobre las preguntas de IU-LV.

-Con Registro de Entrada número 1991, de 17 de febrero donde preguntaba.



1. Información sobre la climatización de residencia de Mayores las Vegas de la Comunidad de Madrid. Se han producido quejas respecto a la baja temperatura en el interior de sus instalaciones.

El Sr. Hector Añover indica: Sobre las preguntas 1, 2 y 3 de Izquierda Unida referente la primera a la climatización de la Residencia, efectivamente se han producido quejas. Están contestadas por escrito al Grupo Municipal de Izquierda Unida las tres, con número de registro 2.489.

Y, efectivamente en lo que se refiere a la climatización esta Concejalía se puso en contacto con la Dirección del Centro a la cual también le llegaron quejas de algún familiar sobre la climatización. En base a estas quejas la Comunidad de Madrid ha abierto incidencias sobre las mismas que está pendiente de resolver, en la cual la Dirección del Centro ha alegado que los niveles de climatización del centro estaban comprendidos en los niveles legales de climatización, es decir que se adecuaban a la normativa vigente.

- Sobre la 2ª pregunta referida a la situación de las Viviendas del plan Joven en la Plaza del Arte actualmente no existen avances importantes. Ya hizo la técnico municipal, Arquitecto Municipal un informe al respecto sobre el mismo, lo único que está en el Plan Activa Sur, está incluida la puesta a disposición de los vecinos de las 40 viviendas del Plan Joven.

- En cuanto a la Constitución de la Mesa específica que era la 3ª pregunta que realizaba Izquierda Unida, en cuanto a la Mesa para paliar la situación de la Plaza del Arte, por parte de la Directora de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Las Vegas", estaba prevista constituir dicha Mesa en el mes de marzo una vez haya realizado el trabajo que actualmente está de justificación de subvenciones, etc., y hacer una reunión que tiene pendiente con las trabajadoras sociales.

La Sra. Presidenta da lectura a la siguiente pregunta:

4. Información sobre la acumulación de basura y escombros a ambos lados del camino que une los términos municipales de Ciempozuelos y Valdemoro.

EL Sr. Martín indica: Eso ya está retirado.

5.- Existía un compromiso por parte de Alcaldía de intervención en una vivienda del Paseo de la Estación, 18, que desde hace varios años tiene inundada su bodega con aguas fecales y que, según la información con la que contamos, no se va a realizar finalmente. ¿Cuál es la razón?

La Sra. Presidenta indica: Esto ya se vio en la Comisión se explicó, además estuvo presenta esta persona, que es Presidenta de la plataforma de afectados con lo cual la doy por contestad.

6) Razones de la falta de alumbrado y cambio de farolas en la plaza de la Avda. de la Ilustración, en zona privada de viviendas que mantiene uso público.

6) La Sra. Presidenta indica que esto es para dar cumplimiento a una sentencia y se está a la espera de que se suministren los báculos y la luminarias.

7)Características e información de la contratación de la publicidad estática que parece ser se está colocando en distintas zonas del municipio.

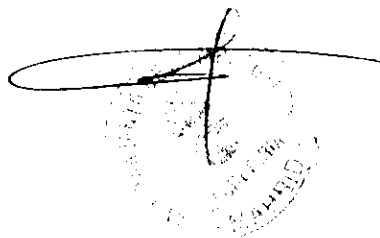
7) El Sr. Marín indica: Ya se lo pase por escrito al Grupo de Izquierda Unida y al resto de Grupos.

8) Aclaración técnica sobre si, según nos informan los vecinos, la rápida apertura al tráfico rodado de zonas de recién asfaltadas que se están realizando pudiera deteriorar las mismas.

8) La Sra. Díaz indica: sobre la rápida apertura del tráfico en las calles del asfaltado que pueda deteriorar el nuevo pavimento es todo lo contrario; el paso de los coches sirve para asentar y sellar la capa de rodadura. Tal es así que los propios trabajos de asfaltado requieren de una apisonadora de neumáticos de gran tonelaje que consigue el asentamiento y sellado de la capa de rodadura antes de que el asfalto se enfríe.

La Sra. Presidenta indica que esto ha sido consultado al técnico municipal, en este caso ha sido a Miguel Angel.

9) Cuando va a convocar la comisión de investigación de la escuela de música, aprobado mediante moción en el pleno de enero?.



9) La Sra. Presidenta indica que el juicio que se iba a celebrar se ha pospuesto parece ser para el 10 de marzo, entonces espero se realice ese juicio y por fin podamos hacer esa Comisión. Y es a lo que me comprometí, que en cuanto estuviera el juicio se convocaría la comisión de Investigación.

La **Sra. Alonso** indica: Eso no es lo que dice la moción, Usted lo convoca otro día porque quiere por el artículo 33, pero la moción dice que se tiene que convocar en el plazo máximo de 10 días.

La **Sra. Presidenta** indica: Ya se consultó al anterior Secretario.

La **Sra. Alonso** indica: En el pleno Usted aprobó una moción para convocar la Comisión Especial de la Escuela de Música en el plazo diez días, y no la ha convocado, Usted no está cumpliendo la moción.

La Sra. Presidenta indica: Si Ustedes quieren saber los gastos y quieren saberlo todo, hasta que no se tenga juicio no se puede saber lo que va a salir exactamente, puede que salga más o puede que salga menos.

La **Sra. Alonso** indica: ¿Usted no sabe lo que se ha gastado en la Escuela de Música, se lo tiene que decir un Juez?

La Sra. Presidenta indica: No sabemos lo que va a terminar de costar los ERES porque se expuso 33 días por año y supongo que ellos lo han denunciado porque quieren más días por año. Si resulta más días por año va a suponer más gasto, si es menos nos tendrían que devolver, y si es lo mismo se queda como está. Con lo cual, ahí va a variar.

La **Sra. Alonso** indica: Pero es que la moción no solo habla de los despidos, habla de todos los gastos. Y se acordó en la misma moción llevar los gatos que se tenían hasta ese momento, luego si son más o son menos informarlo en otra posterior. Que no quiere Usted dar explicaciones, y ya está.

La Sra. Presidenta indica: Yo voy a dar todas las explicaciones que hagan falta porque ahí estarán los documentos y se darán. Pero es que hasta hoy Usted no me está diciendo esto, sobre el juicio se callaba y no me decía más.

La **Sra. Alonso** indica: Vamos a ver, que fue en el pleno pasado, que Usted lo aprobó María Angeles, que esto se ha dicho en todas las comisiones, y en todos los plenos.

La Sra. Presidenta indica: La última vez que me lo preguntó y le dije, espérese que va a ser ahora en enero.

La **Sra. Alonso** indica: El juicio iba a ser en el mes de enero, y se ha aplazado marzo y Usted aprobó una moción para convocar la Comisión a los diez días siguientes.

La Sra. Presidenta indica: Como va a ser el 10 de marzo, en esa semana yo no tengo ningún inconveniente ya. Es más, tiene que estar toda la documentación que yo la he ido solicitando y que a mí todavía no me la han pasado.

La **Sra. Alonso** indica: ¿El Interventor no sabe lo que se ha gastado en cerrar la Escuela de Música?

La Sra. Presidenta indica: Pregúnteselo mañana.

La **Sra. Alonso** indica: ¿Usted no lo sabe?

La Sra. Presidenta indica: Yo, más o menos sí. Y yo hasta que no tenga todos los datos no me atrevo a decir cantidades. Yo se lo que nos hemos ahorrado y se lo que nos hemos gastado. Por eso se hizo un cambio de gestión, porque había mucho déficit, es así.

10) ¿Cuándo va a incluir en la comisión el estudio de todos los gastos protocolarios y dietas tal y como se ha aprobado en el pleno del pasado mes de Octubre de 2014?.

10) La Sra. Presidenta indica: Yo ya lo he dicho, cuando me entreguen Ustedes las facturas yo entregaré también el resto. Estamos igualmente comprometidos con los gastos de los ciempozueleños. Esto es ser transparente, yo le entrego las mías y Ustedes también las suyas, que yo no tengo inconveniente. Que yo he presentado todas, serán las últimas de estos últimos meses, porque hasta ahora he dicho a dónde he ido, en qué hora y a qué organismo, y a todo, o sea que yo no tengo ningún problema, tienen el taxi y lo tienen todo, perfectamente.

11) A que viajes y a qué gasto se corresponde concretamente cada una de las dietas y gatos protocolarios cobrados en este año?

La Sra. Presidenta indica: La pregunta 9, 10 y 11 es la misma.

12) ¿Cuántas facturas se han abonado este año sin contrato o con contrato caducado por el Ayuntamiento de Ciempozuelos?

El Sr. Marín indica: que las preguntas número 12 y número 13 se las contestó por escrito a Izquierda Unida.

14) Han iniciado los trámites para inscribir en el registro de la propiedad el cementerio municipal? ¿En qué situación queda el contrato firmado con el Arzobispado? ¿Qué cantidades se les paga por este contrato?

14) La Sra. Presidenta indica: Sabemos que todo este tema lo estaba llevando el Secretario, con lo cual se trata de un tema pendiente que se tendrá que retomar entre Eduardo y Beatriz, así supongo. Repito es un tema que estaba llevando exclusivamente el Secretario.

15) ¿Se ha iniciado el expediente sancionador de Yesos Ibéricos?

15) La Sra. Presidenta indica: Yo creo que esto quedó bastante claro, lo que hasta ahora hemos ido haciendo, y donde hemos remitido consultas ha sido a la Dirección General de Declaración Ambiental, a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Se repartió esa documentación a la cual nos hemos remitido para que lo vuelvan a valorar, se la dimos en la Comisión pasada de urbanismo.

La Sra. Alonso indica: Quiero que diga en el pleno si ha iniciado el expediente sancionador a Yesos Ibéricos?.

La Sra. Presidenta indica: Yo he mandado una nota interna a los técnicos, (que no tengo ningún problema en pasársela) para que todo lo que proceda hacer con esta empresa, sea sancionador, sea disciplinario, lo que sea se lleve a cabo, todo.

17) En qué fase está el informe de declaración de impacto ambiental del crematorio del tanatorio municipal?

La Sra. Presidenta indica: Se lo acabo de entregar antes del pleno pues me ha llegado a mi a mediodía.

La Sra. Alonso indica: Hicimos también una pregunta el martes acerca de la situación de la bandera: **¿Por qué se retira? ¿Cuanto cuesta las horas de trabajos de los operarios? – Sobre todo por qué se retira en las ocasiones que se ha retirado? Y si la que hay ahora es igual que la que había antes?**

La Sra. Presidenta indica: Simplemente por situación de inclemencias cuando se quita.

La Sra. Alonso indica: ¿Siempre?

La Sra. Presidenta indica: Siempre ha sido por situación de inclemencias, si hay alguna cuestión se avisa a la empresa, la arregla, la cambia y la vuelve a poner, sin coste ninguno.

La Sra. Alonso indica: ¿Quita la bandera la empresa?.

La Sra. Presidenta indica: La Empresa viene, si hubiera cualquier problema, te da otra bandera, se la lleva para su arreglo. La verdad es que muchos municipios de España y de la Comunidad de Madrid que tienen ya banderas de este tipo tienen un mantenimiento, porque la duración de estas banderas, dependiendo del invierno y demás, no es para toda la vida ni tiene el mantenimiento que una bandera de un mástil de cualquier balcón. Hasta ahora el coste que tenemos, hay un encargado de obras que se está encargando de que cuando las inclemencias del tiempo no son las que nos recomienda el I12, él baja.

La Sra. Alonso indica: ¿O sea que solo se quita por inclemencias del tiempo?

La Sra. Presidenta indica: Si, o si hubiera algún problema con la bandera también se tendría que quitar.

La Sra. Alonso indica: Pero ha habido algún problema con la bandera o solo por inclemencias del tiempo, es la pregunta concreta.

La Sra. Presidenta indica: Creo que está clarísimo, hasta ahora ha sido por inclemencias.

La Sra. Alonso indica: Y la que hay ahora es la misma que había antes, mide lo mismo y todo igual.

La Sra. Presidenta indica: Que sí.

La **Sra. Presidenta** indica: Pasamos a los ruegos y preguntas que quiera hacer los Grupos.

- **Ruegos del Grupo Municipal Socialista.**

La **Sra. Jimeno** indica: Ruego sobre la atención sanitaria de urgencias aparte de alguno que ha sido publicado en redes sociales, hemos conocido algún otro caso en este tiempo en el que se pone en cuestionamiento la atención de urgencias que tenemos en el municipio de Ciempozuelos. Entonces lo que rogamos es que se lleve a la próxima Comisión de Sanidad un responsable del Centro de Salud que explique y exponga cuál es la atención de urgencias que hay en Ciempozuelos, el tipo de ambulancia que tenemos. O sea evaluar entre todos la atención de urgencias que tenemos, si es suficiente, o si como Ayuntamiento debemos trabajar por conseguir una mejor atención.

La **Sra. Alonso** indica: Los ruegos los haremos por escrito.

- **Ruegos del Grupo Municipal Ciudadanos por Ciempozuelos.**

El **Sr. Torrejón** indica: Nosotros tenemos tres temas:

-Por un lado que se nos traslade toda la información que está pendiente que hemos solicitado, y que en algunos casos son preguntas y en otros es solicitud de información.

- El segundo ruego es que nos ha sorprendido a nuestro Grupo, que en la última Junta de Gobierno del día 12 de febrero se ha aprobado las obras de la Avenida del Consuelo. Una obra que es aprobada por este Pleno y que no se han dignado ni siquiera de informar en la comisión de urbanismo de esta obra. Se aprueba con anterioridad a la convocatoria de la Comisión de Urbanismo. Nos parece lamentable que una obra importante por un lado, y segundo que es este pleno el que la ha aprobado, pasen Ustedes de él y no den ningún tipo de información.

El **Sr. Torrejón** indica: No les ruego, les insto a que lo lleven en la próxima Comisión y tengamos todos los informes y toda la información. Me parece lamentable esta ocultación de esta información.

-Lo mismo pasa con una operación a corto plazo que se realiza con Caja Rural de 547.000 euros, una operación digna, y que tampoco, una vez que se ha aprobado ni siquiera se lleva a la Comisión de Hacienda cuando se ha convocado la Comisión con posterioridad a la aprobación de esa operación. Por tanto no entendemos esa ocultación de la información y esa falta de transparencia en hechos tan relevantes. Por tanto, en concreto estos dos, y en el resto ruego que se lo piensen un poco y que den la información mínima que tienen que dar que brilla por su ausencia

La **Sra. Presidenta** indica: Sobre este tema quiero aclarar que a lo mejor ha sido un error mío, pero las actas de Junta de Gobierno son públicas.

El **Sr. Torrejón** indica: No quiero un acta, quiero un técnico que me explique las cosas. Los informes que Ustedes han visto y que a nosotros nos han ocultado, no los tenemos, y no me diga que con un acta de papel en lo que se acuerda se acuerda, vamos a tener la información.

La **Sra. Presidenta** indica: Le estoy pidiendo disculpas, porque es verdad que aunque Ustedes tienen las actas, podíamos haberlo llevado perfectamente a la Comisión, que no hay ningún problema. Es un requisito que la Comunidad de Madrid, en este caso PRISMA una vez que se aprobó en el Pleno, cuando ya se ha hecho toda la Dirección Facultativa y proyecto de todo, lo remite para que en este caso, la Junta de Gobierno.

El **Sr. Torrejón** indica: El Pleno podría ser también porque aprobó el gasto el pleno.

La **Sra. Presidenta** indica: Nosotros lo hemos llevado donde nos han dicho. Todo se ha ido llevando a Junta de Gobierno, en la próxima comisión se puede llevar perfectamente.

- **Ruegos del Grupo Municipal del Partido Independiente.**

La **Sra. Rodríguez** indica: Yo ruego que se revise el encendido de la Plaza de la Luz, pues según algunos vecinos la mayoría de los días se enciende cuando ya es de noche, a las 19:30h ó 19:45h.

-Ruego también que se revise el espejo de la calle del Arco, pues no se que le pasa pero está sucio y no se ve bien.

-Ruego también que se revisen unos cables que están sueltos, creo de una farola que se ha quitado y están al aire y no se si tendrán corriente en la calle Doñana esquina Archipiélago Cabrera.

La **Sra. Presidenta** da paso al turno de Preguntas.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA.

La **Sra. Jimeno** indica: **Cuando van a llevar a Comisión el asunto de la obra del Polideportivo Peñuelas** o campos de fútbol de "Peñuelas" que si recuerdan Ustedes, el asunto que se trató en la pasada Comisión el mes pasado, dijeron que iban a traerlo para explicarlo bien y no lo han traído como tantas cosas.

- Otra de las propuestas del mes pasado del Partido Socialista fue la moción **sobre el suelo de la Plaza**, en la que había varias cosas importantes. Otra cosa más que Ustedes han dejado en el cajón y no han hecho absolutamente nada porque ni ha dado Usted explicaciones que pedíamos, ni lo más importante ha ido a Comisión para buscar soluciones al grave problema que se ha creado poniendo este suelo en la plaza. **Queremos saber cuándo lo va a llevar a Comisión.**

-Sobre el escrito que pasamos y que preguntamos en pleno, que nos dijera **a qué organismos ha ido Usted cuando va a cobrar esas dietas.** Usted dice que lo pone todo clarito y es absolutamente falso, porque en todas las del año 2014, ni una sola pone Usted dónde va, pone Usted Madrid, pone Usted Chinchón, pero en ninguna de ellas pone dónde va Usted. Tanto el Interventor como nosotros queremos creer, primero que Usted sale ese día.

La **Sra. Presidenta** indica: Si Usted quiere le entrego el justificante de donde he estado ese día.

La **Sra. Jimeno** indica: Usted al Interventor no se lo da, a quien se lo tiene que entregar no es tanto a mí, sino primero al Interventor. Si se lo hubiera entregado Usted al Interventor no se lo tendría yo que pedir. El Interventor tiene: *día 24 de enero, Madrid, día 28 otra media dieta.*

La **Sra. Presidenta** indica: Yo, le puedo pedir lo mismo a Usted las facturas de lo que Usted gasta.

La **Sra. Jimeno** indica: Después de cerrar Ustedes el plazo para solicitar becas de comedor sabemos que en distintos colegios **han surgido casos en los que las familias necesitan becas de comedor**, que por el motivo que sea ahora las necesitan y ese plazo de beca de comedor ya se cerró. Somos conscientes de que nuevamente los colegios están haciendo frente al pago de becas de comedor, pero evidentemente hay que solucionar ese problema de alguna manera. Es cierto que se ha dado a los colegios dinero para libros pero no para becas de comedor, entiendo que a lo mejor el mismo dinero se podía utilizar, es cierto que hay que buscar la forma de solucionarlo.

La **Sra. Presidenta** indica: No nos consta ni por escrito ni de palabra ni a la Secretaria ni a mí.

La **Sra. Jimeno** indica: Yo creo que si les consta, pero fijese de las veces que Usted intenta decir que la oposición no trabaja, fijese de cosas tan importantes que en todos los plenos hay cosas que la oposición les cuenta que Ustedes no saben.

La **Sra. Jimeno** indica: Sobre **cuándo está previsto intervenir en la calle Avenida del Consuelo.** Aparte de lo que ha explicado el Portavoz de CPCI, queremos saber cuando tienen previsto empezar a intervenir en esa calle.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV.

La **Sra. Alonso** indica: Las haremos por escrito.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL CPCI.

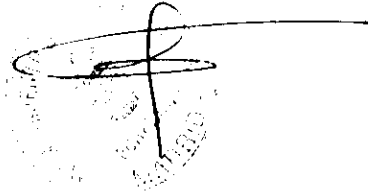
El **Sr. Torrejón** indica: Nosotros igual, solicitaremos la documentación y las preguntas por escrito

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PIC.

La **Sra. Rodríguez** indica: Quería en primer lugar, **hablando de la bandera**, nosotros creo en el Pleno del mes de diciembre preguntamos **por qué se había llevado con tanto sigilo, secreto el tema de la izada o inauguración de la bandera.** No se nos contestó, esto fue a finales de noviembre cuando Ustedes ya lo sabrían.

La **Sra. Presidenta** indica: No Rosa, esto fue un viernes y en cuanto nos lo comunicaron os lo comunicamos a vosotros. Desde Dirección General de Guardia Civil y desde Comandancia contestaron bastante tarde, tenemos los escritos y os lo podemos entregar el día que por escrito nos comunicaron que se iba a hacer, y las 48 horas se estaba haciendo. No lo pude comunicar en otro pleno ni comisión. Yo le puedo demostrar cuando contestaron y que fue muy precipitado, aunque nosotros lo habíamos solicitado con tiempo. El día 6 de diciembre no podía ser porque era fiesta y los guardias civiles no iban a venir, con lo cual, nos lo comunicaron un día o dos antes.

La **Sra. Rodríguez** indica: Quería preguntar y solicitar que nos pasaran por escrito **con cuántos trabajadores fijos, interinos o eventuales cuenta el Ayuntamiento** en este momento.



- **Las antiguas cabinas telefónicas** que hemos usado toda la vida y que todavía hay alguna en el municipio me gustaría saber en qué condiciones están. Si se las va a dejar ahí como recuerdo.

La **Sra. Presidenta** indica: Lo está gestionando la Concejala.

La **Sra. Rodríguez** indica: El **Parque Infantil en la Avenida del Consuelo** esquina con los Parques Nacionales, los **bancos** donde se sienta la gente están **totalmente hundidos en la arena**.

Y habiéndose levantado la Sesión por la Sra. Presidenta, **siendo las 21:50 horas del día 26 de Febrero de 2015**, extendiéndose la presente Acta por mi parte, la Secretaria Accidental, de lo que doy fe pública, de conformidad con lo preceptuado en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el art. 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, autorizándola como Secretario con mi firma y con el Vº. Bº. de la Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el art. 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Remítase, en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa vigente, una copia de la presente a los órganos competentes de la Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid.

Vº Bº.
LA ALCALDESA PRESIDENTA



Dª Mª Angeles Herrera García.

La Secretaria Accidental



Beatriz Simón López